Escuela de Belleza Mariela

Luz Stella Restrepo Uribe.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Resolución DIAN Nro. 18764031036137 del 09/07/2022 al 09/01/2023 desde FEE 10001 Hasta FEE 25000

Régimen común

Cr 48 58-49

Teléfono: 2547748

NIT 32431462-5

Fecha:	7/12/2022 9:39 a.m.	Forma de Pago:	Contado
Facturado a:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Identificación:	NIT 890980134-1
Dirección:	CARRERA 78 N° 65-46	Teléfono:	6044445611

N° FEE 13576

Conceptos	Cantidad	Valor unidad	Valor total
PAGO PACTADO EN CONTRATO N°CMA-9791-JU-773-2022. CAPACITACIÓN EN PELUQUERÍA INTEGRAL Y COSMETOLOGIA	1	$ 16.946.600	$ 16.946.600

Total Letras: Dieciséis millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos pesos

Cajero(a): Grajales Londoño Marisela

Observaciones: SERVICIO DE EDUCACIÓN EN PROGRAMAS TÉCNICOS EN: PELUQUERÍA INTEGRAL Y COSMETOLOGIA Y ESTÉTICA INTEGRAL.

Subtotal	$ 16.946.600
TOTAL PAGADO	$ 16.946.600
Efectivo	$ 16.946.600

Generado desde Q10 Académico, software del Proveedor Tecnológico Q10 Soluciones S.A.S - NIT 900299474-6

IMPORTANTE: La institución solo te devolverá el 50% del valor de la primera cuota, siempre y cuando nos informe su decisión de no estudiar con anticipación a la fecha de iniciación del programa.

Radicado: FAC2022401538
12-12-2022 08:36:50
Radicador: LUZ ADRIANA ALVARADO

Escuela de Belleza Mariela

Luz Stella Restrepo Uribe.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Resolución DIAN Nro. 18764031036137 del 09/07/2022 al 09/01/2023 desde FEE 10001 Hasta FEE 25000

Régimen común

Cr 48 58-49

Teléfono: 2547748

NIT 32431462-5

Fecha:	7/12/2022 9:39 a.m.	Forma de Pago:	Contado
Facturado a:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Identificación:	NIT 890980134-1
Dirección:	CARRERA 78 N° 65-46	Teléfono:	6044445611

N° FEE 13576

CUFE: 594ee2a0b0ac1036efc5ddfb109a384aa4c801ee5bf7854526f95a5a72d43824f a7d2cfafde594f1f5cfdb0fa90d1e6f

Generado desde Q10 Académico, software del Proveedor Tecnológico Q10 Soluciones S.A.S - NIT 900299474-6

IMPORTANTE: La institución solo te devolverá el 50% del valor de la primera cuota, siempre y cuando nos informe su decisión de no estudiar con anticipación a la fecha de iniciación del programa.